



PLIEGOS
PARA ADQUISICION DE
Mobiliario para las Gerencias Financiera e
Informática del edificio Matriz

PROCEDIMIENTO DINAMICO:
SUBASTA INVERSA

*FE. Mery
2/2/12*

SECCION 1

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos del proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica aprobados por el Banco del Estado, se CONVOCA a las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, o asociaciones de éstas, legalmente capaces para contratar, habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP), para que presenten sus ofertas para la adquisición de Mobiliario para las Gerencias Financieras e Informática del edificio Matriz, conforme a las especificaciones que en los pliegos se detallan. El Presupuesto Referencial es de \$ 127.000,00 usd. El plazo para la entrega de los bienes es 50 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato y pago del anticipo.

El calendario del procedimiento de Subasta Inversa se realizará de acuerdo al detalle siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación	02/12/2008	9h30
Preguntas (limite)	04/12/2008	15h00
Respuestas (limite)	08/12/2008	10h00
Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios (limite)	10/12/2008	14h30
Calificación de participantes (limite)	15/12/2008	9h30
Presentación de oferta económica e Inicio de Puja	16/12/2008	12H00
Adjudicación (estimada)	17/12/2008	15h00

Duración del proceso de puja: 1 hora

(A-1) 8
FH
med

Econ. María del Carmen Espinosa Ch.
PRESIDENTA DE LA COMISION TECNICA
BANCO DEL ESTADO

SECCION 2

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1. Propósito y Alcance: Este procedimiento tiene como propósito principal seleccionar la mejor Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en estos pliegos, ofrezca el precio más bajo.
2. Objeto de Contratación: Mobiliario para las Gerencias Financiera e Informática del edificio Matriz

REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o asociaciones de éstas, que se encuentren inscritas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer bienes.
2. No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
4. Las ofertas técnicas y documentos complementarios se recibirán en un sobre cerrado, con las debidas seguridades, en las oficinas de la Secretaría General, ubicada en el piso 11 del Edificio Matriz del BANCO DEL ESTADO, en la Ave. Atahualpa Oe1-109 y 10 de Agosto, hasta la fecha indicada en el cronograma como Fecha límite para la entrega de la propuesta técnica.
5. La oferta económica deberá cubrir el valor de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, la instalación, montaje y una breve demostración, el costo de los materiales necesarios, pruebas; los costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata, de modo que el Banco del Estado no deba realizar pago adicional alguno, al previsto en la oferta, por ningún concepto.



6. Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica inicial de manera electrónica a través de COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec) antes del día y hora del Inicio del proceso de puja indicado en el cronograma como "Fecha inicio de Puja". Con el valor de esta oferta económica inicial, el oferente iniciará la Subasta Inversa electrónica.
7. El porcentaje mínimo de variación de ofertas durante la puja, será: 1% del presupuesto referencial total.
8. Plazo de Entrega: Se requiere la entrega de los bienes objeto de la contratación del Mobiliario para las Gerencias Financiera e Informática del edificio Matriz en el plazo de 50 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato. Los oferentes pueden ofrecer plazos menores, sin que esto pueda representarle una ventaja durante la calificación de su oferta técnica.
9. Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.
10. Presupuesto referencial total: \$127.000,00 (Ciento veinte y siete mil dólares 00/100)
11. Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 84.01.03, conforme la Certificación Presupuestaria N° 2008-2132-GFI-12957, de la siguiente forma: Anticipo 60 % a la firma del contrato y entrega de la garantía correspondiente y Saldo 40 % contra entrega
12. Garantías: De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se requiere las siguientes garantías:
 - a. Garantía de Fiel Cumplimiento (Artículo 74).- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato.
 - b. Garantía por Anticipo (Artículo 75).- El contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo.



- c. Garantía Técnica (Artículo 76).- Para asegurar la calidad y buen funcionamiento del mobiliario se requiere una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente por un año de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

13. El procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, tendrá las siguientes etapas:

- a) Convocatoria
- b) Aclaraciones
- c) Calificación de Participantes
- d) Presentación de oferta económica
- e) Puja
- f) Adjudicación

14. El servidor del Banco del Estado encargado del proceso de contratación es el ingeniero Henry Páez, Director de Bienes y Servicios Generales de la Gerencia Administrativa y el medio de contacto es via mail a la dirección www.compraspublicas.gov.ec

HP

[Handwritten signature]

SECCION 3

ETAPAS

1. ACLARACIONES

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de preguntas".
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, exclusivamente a través del portal de COMPRASPUBLICAS antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de respuestas".
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.
- Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del contrato.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de recepción de propuesta técnica y documentos complementarios", la máxima autoridad de la entidad conjuntamente con la Comisión Técnica de Subasta Inversa podrán declarar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
6

cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

- De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
- Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
- Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

2. CALIFICACION DE PARTICIPANTES

- Entrega de la propuesta técnica.- El plazo máximo para que los oferentes entreguen físicamente el sobre que contenga la propuesta técnica y la documentación complementaria requerida, de acuerdo al detalle descrito en la Sección 4 "Especificaciones técnicas", será el indicado en el calendario de la convocatoria como "Fecha Límite de Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios"
- Calificación de Participantes.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, habilitará las ofertas de los proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores (RUP) que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial de manera electrónica, a través del Portal de COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec), garantizando su participación en la Subasta Inversa Electrónica.
- Si, luego de la calificación, quedara habilitado solo un oferente, este deberá obligatoriamente enviar su oferta económica inicial a través del portal. No se cumplirá el proceso de puja hacia abajo del precio referencial, sino que el día y la hora señalados para la puja se efectuará entre la entidad contratante y el oferente habilitado una sola sesión de negociación sobre el precio a ofertar, que será inferior al precio referencial. De esta sesión se levantará un acta de negociación. La negociación alcanzada no significa adjudicación de contrato. La máxima autoridad de la entidad contratante analizará la negociación alcanzada y luego de esto decidirá si adjudica el contrato o se declara desierto el procedimiento.
- La máxima autoridad de la Entidad Contratante, siempre antes de resolver la adjudicación, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado oferta alguna;
 - Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las

RA

*SE MESA
(Am)*

condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;

- Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
- Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad podrá disponer su archivo o su reapertura.
- La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
- La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria como "Fecha de recepción de propuesta técnica y documentos complementarios" los participantes deberán entregar lo siguiente:

- 1.1. Copia Protocolizada del Registro Único de Proveedores - RUP.
- 1.2. Descripción de los bienes, que permita establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- 1.3. Catálogo con fotografías de los bienes ofertados.
- 1.4. Detalle de la experiencia del oferente de los últimos 3 años en trabajos similares.
- 1.5. Formato de la garantía técnica
- 1.6. Carta – Compromiso en el formulario adjunto

4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y PUJA

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la

Entidad) como "Fecha de inicio de puja", se dará inicio al proceso de puja con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica, conforme lo especifica y pide el portal, la puja tendrá una duración de 30 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja. El Participante no está obligado a enviar ofertas inferiores a su oferta económica inicial, pero sus nuevas ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.

Inmediatamente, el oferente ganador presentará su propuesta económica debidamente suscrita.

5. ADJUDICACIÓN

La máxima autoridad de la Entidad Contratante, o su delegado, una vez concluido el período de puja, adjudicará el contrato a la oferta de menor precio.

De la subasta se dejará constancia en un Acta suscrita por la máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado y el adjudicatario.

Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal COMPRASPUBLICAS a todos los participantes.



SECCION 4

PROPUESTA DE CONTRATO

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Banco del Estado, legalmente representado por el economista Diego Aulestia Valencia, en su calidad de Gerente General, Entidad a la que en adelante se la denominará "Contratante"; y, por otra, la empresa....., representada por el señor....., en su calidad de y (apoderado) representante legal de la misma, a quien se le denominará "Contratista", quien declara bajo juramento que ni él personalmente, ni la compañía a la que representa, se encuentran inmersos en las inhabilidades para contratar con el Estado contenidas en los Art. 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. contenido en las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

1.01.-Con memorando número 2008....., de de de 2008, el solicitó a la Gerencia Administrativa realice los trámites para la de(establecimiento de la necesidad)

1.02.- Se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, conforme consta de memorando No. 2008....., de de de 2008, con cargo a la partida..... "....."

1.03.- Mediante (convocatoria efectuada a través del portal electrónico www.compraspúblicas.gov.ec), con fecha de de 2008, se invitó a (todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, inscritas en el RUP), a presentar sus ofertas para la, de conformidad con las condiciones generales y especificaciones técnicas constantes en dichos pliegos.

1.04.- Mediante memorando No. 2008....., de de de 2008, la Subcomisión Técnica, por una parte presentó el informe de respuestas a las preguntas y aclaraciones efectuadas por los oferentes en el portal electrónico; y, la Comisión de Subasta Inversa ratificó las respuestas de la Subcomisión, que se notificaron por medio del portal.

1.05.- Según consta de acta de apertura de sobres que contenían las ofertas técnicas presentadas dentro de la convocatoria para, para el Banco del Estado, la sesión correspondiente se realizó el dede 2008.

1.06.- Mediante memorando No., de de de 2008, la Subcomisión Técnica presentó el informe de calificación de las ofertas técnicas.

1.07.- Según consta del acta de sesión de..... de 2008, la Comisión Técnica resolvió habilitar a las siguientes oferentes:.....

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]